



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

RDNAT- 2019- 0136

SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 10.864/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de fondos presentado por el Mgter. ZAPLANA, Gustavo Alejandro para participar en las VII Jornadas Internacionales sobre la Enseñanza de Ingles en las Carreras de Ingeniería (EICI) a llevarse a cabo en la sede de la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional San Rafael Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 9.430,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por el Mgter. ZAPLANA Gustavo por la suma total de Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 9.430,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para participar en las VII Jornadas Internacionales sobre la Enseñanza de Ingles en las Carreras de Ingeniería (EICI) a llevarse a cabo en la sede de la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional San Rafael -Mendoza.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	1.590,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	2.700,00



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

RDNAT- 2019- 0136

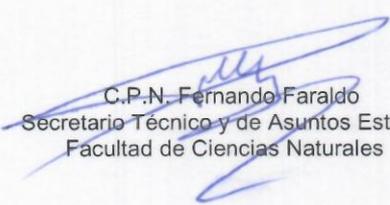
SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 10.864/18

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	425,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	1.590,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	2.700,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	425,00
Total	\$	9.430,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


C.P.N. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales